

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A COMERCIAL
KING DA LIMITADA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 3064 /

Independencia, 28 JUL 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 353, de fecha 19 de julio del 2017, en el Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **COMERCIAL KING DA LIMITADA, Rut 76.081.358-3**; Recepción de aviso de modificación de sucursal con fecha 30 de junio del 2017; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:


1.- **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2017:

Patente : 729.219
Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 403
Nombre : COMERCIAL KING DA LIMITADA
Rut. : 76.081.358-3
Giro : BODEGA DE TELAS Y SALA DE VENTAS
Motivo : CIERRE DE SUCURSAL.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.